



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Boletín Núm. 11 / 2021

Chihuahua, Chih., 12 de marzo de 2021

DIGITALIZADO EL 100% DEL ARCHIVO DE TRÁMITE RELACIONADO CON LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE PARRAL

Al cien por ciento de su digitalización se encuentra el archivo de trámite correspondiente a los monumentos históricos de Hidalgo de Parral, gracias al arduo trabajo del personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en Chihuahua.

La antropóloga Lorena Delgado, encargada de Ventanilla Única, informa que por contar con la categoría de Zona de Monumentos Históricos y por ser la que presenta más solicitudes de trámite (permisos o licencias de obra), Parral es la primera ciudad en completar la digitalización de sus mil 051 expedientes de inmuebles, algunos de los cuales además de contar con ficha de catálogo e imágenes, contienen uno o varios trámites.

De esos inmuebles, alrededor de 530 son monumentos históricos, es decir, fueron construidos entre 1631 y 1900, y están protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de 1972.

El municipio que le sigue es Chihuahua, donde hasta el momento se tiene un avance del 90 por ciento, correspondiente a mil 464 expedientes de inmuebles. En este caso, los inmuebles sujetos a permisos ya están todos digitalizados agrupados por calle, pero falta terminar los expedientes de algunos inmuebles con características especiales como Catedral, Palacio de Gobierno y Quinta Gameros.

Cabe señalar que este proceso de digitalización se lleva a cabo en todos los municipios del estado con el fin de contar con un registro organizado, conservado y bajo criterios uniformes que permita la localización íntegra de los expedientes obtenidos, y que a su vez esa información llegue a los solicitantes de una manera ágil, rápida y transparente.

Lorena Delgado señala que la digitalización de los archivos se ha convertido en una herramienta muy importante –sobre todo en esta pandemia por Covid-19–, que permite a investigadores, estudiantes y público en general, acceder a los expedientes técnicos al alcance de un click; sin embargo, aclara que no sólo se trata de digitalizar archivos:

“La digitalización al igual que la organización de un archivo requiere de un protocolo que nosotros tenemos que seguir, y en el que los documentos deben estar en orden cronológico, la carpeta en la que se guarda debe de estar nombrada, clasificada y con inventario de expedientes. No es sólo digitalizar”, apunta.

Además, esta labor ayuda a que el INAH se mantenga como una fuente de riqueza documental, al efficientar el trabajo operativo, llevar mejor control de los archivos, así como –ante cualquier solicitud de transparencia o información– tener la evidencia de que se está cumpliendo con todas las normas y protocolos correspondientes.

